



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2018, de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvenciones solicitadas al amparo de la Orden de 14 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la convocatoria del Programa II, en el marco del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018060740)

Vistos los expedientes de solicitud de subvención, el informe de fecha 02/03/2018, de la Comisión de Valoración a la que se refiere el apartado 2 del artículo 11 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, y el artículo 8 de la Orden de la Consejera de Educación y Empleo, de fecha 14/09/2017, publicada en el DOE número 183, de 22/09/2017, mediante la cual se aprueba la convocatoria del Programa II, informe que fue previo y vinculante para la emisión de la propuesta de resolución de fecha 02/03/2018, de concesión de subvenciones destinadas a financiar a entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas de economía social, pequeñas y medianas empresas según la consideración de la Unión Europea, incluidos autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, sociedades mercantiles, agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad, así como profesionales colegiados, que estén radicados en Extremadura; para la creación de empleo mediante la contratación de personas paradas en situación o riesgo de exclusión social, para la ejecución de actuaciones tales como servicios de utilidad, medio ambiente, desarrollo cultural, servicios personalizados, asistencia social, apertura de centros públicos, culturales o recreativos, o cualquier otro destinado a facilitar la inserción socio-laboral de este colectivo, y en atención a los siguientes

HECHOS

Primero. Las 469 entidades y empresas que se relacionan en el anexo "Orden de Prelación", adjunto al informe de la Comisión de Valoración, han presentado solicitud de ayuda acogiéndose al Programa II del Plan de Empleo Social de Extremadura cuyas bases reguladoras están recogidas en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto (DOE n.º 153, de 9 de agosto) y han sido convocadas mediante Orden de la Consejera de Educación y Empleo de fecha 14/09/2017, publicada en el DOE n.º 183 de 22/09/2017; reuniendo los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiarias.

Segundo. Se han desarrollado por el órgano competente, las actuaciones de ordenación e instrucción de los expedientes solicitados. Una vez completada la evaluación y examen de las solicitudes y emitidos los correspondientes informes técnicos, dichos expedientes han sido sometidos a informe de la Comisión de Valoración, según resulta del Acta de fecha 2 de marzo de 2018 y recogidos, así mismo, en la propuesta de resolución de concesión de subvenciones de fecha 2 de marzo de 2018.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver este procedimiento corresponde a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo, conforme a lo establecido en el artículo 11.5 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto (DOE n.º 153, de 9 de agosto). El ejercicio de dicha competencia le corresponde a la Directora General de Empleo del SEXPE, en virtud de la delegación de competencias efectuada mediante Resolución de la Dirección Gerencia del SEXPE de fecha 21 de diciembre de 2015 (DOE n.º 2, de 5 de enero de 2016).

Segundo. El régimen jurídico de estas subvenciones viene establecido por el Decreto 131/2017, de 1 de agosto (DOE n.º 153, de 9 de agosto), que aprueba las bases reguladoras y por la Orden de la Consejera de Educación y Empleo de fecha 14/09/2017, publicada en el DOE número 183, de 22/09/2017 por la que se aprueba la convocatoria para el Programa II; la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y el Decreto 3/1997, de 9 de enero.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1, en conexión con el artículo 2 del decreto; estas subvenciones están destinadas a la creación de empleo mediante la contratación de personas paradas, en situación o riesgo de exclusión social que no sean beneficiarias de prestación contributiva o subsidio por desempleo, para la ejecución de actuaciones tales como servicios de utilidad, medio ambiente, desarrollo cultural, servicios personalizados, asistencia social, apertura de centros públicos, culturales o recreativos, o cualquier otro destinado a facilitar la inserción socio-laboral de este colectivo.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 del decreto "La cuantía de la subvención será equivalente al importe de los costes salariales subvencionables de cada puesto de trabajo, con un límite máximo por puesto de trabajo de 6.000 €, con independencia de que, por circunstancias, sea ocupado por más de una persona trabajadora".

Quinto. En aplicación de lo establecido en el artículo 10 del decreto, se procedió a establecer el orden de prelación de las 469 solicitudes informadas favorablemente durante la fase de instrucción, en función de la valoración obtenida por cada una. La Comisión de Valoración ha informado favorablemente las solicitudes según el citado orden de prelación, hasta el agotamiento del crédito presupuestario establecido para la presente convocatoria, siendo especificado este resultado, que comprende cuatrocientas cuarenta y siete (447) solicitudes, con un total de 800 contrataciones concedidas y 4.800.000 € de subvención, en el anexo "Expedientes aprobados, trabajadores concedidos, compromiso de inserción y subvención", que se acompaña.

El resto de solicitudes, hasta las 469 citadas anteriormente, han de ser desestimadas, en aplicación del orden de prelación, por el agotamiento del crédito presupuestario de

la convocatoria, siendo recogida la relación de las veintidós (22) solicitudes que se encuentran en esta situación, en el anexo "Expedientes denegados por insuficiencia de crédito", adjunto.

Sexto. El artículo 3.1 del decreto regulador y el artículo 2 de la orden de convocatoria, establecen que serán beneficiarios de las ayudas previstas en el Programa II las "Entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas de economía social, Pequeñas y Medianas Empresas, según la consideración de la Unión Europea, incluido autónomos, comunidades de bienes, sociedades civiles, sociedades mercantiles, agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad, así como profesionales colegiados, que estén radicados en Extremadura, entendiéndose por tal tener domicilio, sede social o, al menos, algún centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Extremadura".

Con fundamento en dicho precepto, han sido informadas como desfavorables cinco (5) solicitudes que han formulado determinadas interesadas, puesto que una vez analizada la documentación que han aportado, no se acredita que estén integradas en la relación de entidades o personas beneficiarias que reconoce los citados artículos 3.1 del decreto y 2 de la orden, según se especifica en el anexo "Expedientes desestimados".

Séptimo. Conforme a lo establecido en los artículos 68.1 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, concurre motivo suficiente para aplicar la causa de "desistimiento presunto", respecto de los quince (15) expedientes en los que debe tenerse por desistidos a las solicitantes, después de que se les haya requerido para que subsanen errores de la solicitud o aporten documentación necesaria, sin que hayan procedido a cumplir con dicha obligación a la fecha presente, o bien en aquellos otros seis (6) expedientes en los que se ha formulado expresamente por las interesadas escrito de desistimiento de su solicitud y, todo ello, según se especifica en el anexo "Expedientes desestimados".

Octavo. El artículo 7.1 del decreto regulador y el artículo 6.1 de la orden de convocatoria establecen que el plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y del extracto de la misma, al que se refiere el artículo 16.q) de Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La publicación de la convocatoria se efectuó en el DOE n.º 183, de 22 de septiembre de 2017. Con fundamento en este motivo, procede informar como desfavorables los dos (2) expedientes en los que la solicitud se ha presentado una vez finalizado el plazo habilitado para ello, según se detalla en el anexo "Expedientes desestimados".

Noveno. Entre las obligaciones de las entidades beneficiarias, establece el artículo 18 a) del decreto regulador la de "Acreditar, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión y con carácter previo al pago de la subvención, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y con



la Hacienda la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en sus obligaciones frente a la Seguridad Social [...]”.

No se ha acreditado esta circunstancia, en los once (11) expedientes que se especifican en el anexo “expedientes desestimados”, por lo que la Comisión de Valoración los ha informado desfavorablemente.

Décimo. Estas ayudas, en aplicación del artículo 26 del decreto regulador, están acogidas al Régimen Comunitario de ayudas de minimis aprobado por el Reglamento Comunitario 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DOUE n.º L352, de 24 de diciembre de 2013), relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis, así como al Reglamento Comunitario 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DOUE n.º L352, de 24 de diciembre de 2013) relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis en el sector agrícola.

En virtud de dichos Reglamentos, existe una limitación relativa al importe de acumulación de ayudas acogidas al Régimen de minimis que puede concederse a un mismo beneficiario en el periodo temporal de tres ejercicios fiscales continuados. De tal forma, que no podrán concederse las ayudas solicitadas por aquellas interesadas cuando sumadas a otras ayudas que hayan recibido en tres ejercicios fiscales y que también estén acogidas al citado Régimen de minimis, superen la cuantía de 200.000€ (100.000€ en el caso de empresas dedicadas al transporte de mercancías por carretera) en los supuestos en los que es de aplicación, por la actividad que realiza la solicitante, el Reglamento (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, o bien 15.000€ si es de aplicación el Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (en lo que aquí interesa, es aplicable a los solicitantes dedicados a la producción primaria de los productos agrícolas y ganaderos del anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea).

Con fundamento en esta limitación, no puede concederse ayuda a las entidades solicitantes que ya han recibido subvención acogida a minimis en los tres ejercicios fiscales, el presente (2018) y los dos anteriores, por una cuantía que, sumada a la cuantía de la subvención solicitada, superase el límite de acumulación de subvenciones, establecido en 15.000€ para las empresas a las que le sea de aplicación el Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, como es el caso.

Por dicha razón, se ha informado desfavorablemente un (1) expediente (PES2-078-17), que ha solicitado una subvención de 6.000 €, correspondiente a un puesto de trabajo, la cual, de concederse en el presente ejercicio 2018 y acumularse al importe de las ayudas sujetas a mínimis que se le han concedido en los 2 ejercicios anteriores (2016 y 2017), cuantificadas en 12.000 €, superarían el importe máximo acumulado (15.000 €) establecido reglamentariamente.



Undécimo. En aplicación del artículo 7.2 del decreto regulador, han sido informados desfavorablemente y, por lo tanto, desestimados, los DOS (2) expedientes en los que concurren la circunstancia de corresponder a titulares que han presentado más de una solicitud y que son especificados en el anexo "Expedientes desestimados".

Duodécimo. Por último, ha sido anulado UN (1) expediente (PES2-392-17) por existir un error de registro, al computarse como una nueva solicitud cuando en realidad se trataba de la mejora de una solicitud preexistente (PES2-289-17).

Décimo tercero. Obran en cada uno de los expedientes administrativos que se resuelven para concesión, informes acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos por el decreto de bases reguladoras, para acceder a la subvención solicitada.

Décimo cuarto: Todos los expedientes de subvención en los que concurre alguna de las causas de desestimación de la solicitud de las que se indican en los apartados anteriores; aparecen relacionados en el anexo "de Expedientes Desestimados", con indicación del número de expediente, identificación de la persona o entidad solicitante y causa por la que se desestima la solicitud.

Décimo quinto: Las subvenciones concedidas en el Programa II del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Orden de la Sra. Consejera de Educación y Empleo de fecha 14/09/2017, cuyo importe global asciende a la cantidad de 4.800.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 20171308242A47000 y al proyecto de gasto 201713008001100 "Plan de Empleo Social"; están financiadas con recursos propios de la Junta de Extremadura y de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres, con fuente de financiación TA.

Décimo sexto: Estas subvenciones están acogidas a los Reglamentos (UE) n.º 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DOUE n.º L352, de 24 de diciembre de 2013), relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos; o en el caso de las entidades cuya actividad consiste en la Producción Primaria de productos agrícolas, al Reglamento (UE) n.º 1408/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (DOUE n.º L352, de 24 de diciembre de 2013) relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos, en el sector agrícola.

Visto los antecedentes y normativa de aplicación, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11.5 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, en ejercicio de las competencias delegadas por el Sr. Director Gerente del SEXPE (Resolución de delegación de competencias de 21 de diciembre de 2015, DOE n.º 2, de 5 de enero de 2016), procede dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Conceder a las entidades relacionadas en el anexo "Expedientes Aprobados, Trabajadores Concedidos, Compromiso de Inserción y Subvención" que se adjunta; las



subvenciones que en el mismo se especifican, con expresión de la entidad beneficiaria, número de puestos de trabajo a crear, compromiso de inserción y la cuantía de la subvención, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto. El importe concedido, se ha determinado a razón de 6.000,00 € por cada contratación a realizar.

Segundo. Denegar a las entidades relacionadas en el anexo "Expedientes denegados por insuficiencia de crédito" que se adjunta, por agotamiento del crédito destinado a la financiación de la Convocatoria del Programa II, aprobada mediante Orden de la Sra. Consejera de Educación y Empleo de fecha 14/09/2017, por un importe de 4.800.000 €.

Tercero. Desestimar la solicitud de ayuda formulada al amparo del Programa II de las ayudas reguladas en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, respecto de los expedientes administrativos que se relacionan en el anexo "Expedientes Desestimados" que se acompañan a la resolución; debido a la causa que, para cada proyecto, se indica en dicho anexo.

Cuarto. La concesión de la subvención, además del cumplimiento de las obligaciones que asumen las entidades y empresas beneficiarias en virtud del artículo 18 del decreto, queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones específicas:

Requisitos de las contrataciones: Conforme al artículo 3 del decreto, las contrataciones objeto de esta subvención habrán de ser de naturaleza laboral, formalizarse conforme a cualquier modalidad contractual regulada en el Estatuto de los Trabajadores, con excepción de los contratos de trabajo para la formación y aprendizaje, y las relaciones laborales de carácter especial reguladas en el artículo 2 del citado Estatuto. Los contratos deberán celebrarse por jornada completa.

Plazo de formalización de las contrataciones: En relación con el artículo 15 del decreto, se establece un sólo período de contratación. El plazo para realizar las contrataciones se iniciará al día siguiente de la publicación de la resolución de concesión en el DOE y finalizará el día 30 de septiembre de 2018 (incluido).

Las contrataciones formalizadas con posterioridad a la fecha de 30/09/2018, no serán subvencionadas con cargo a este Programa de ayudas; salvo que la entidad beneficiaria haya solicitado de forma fehaciente, antes de que finalice el plazo correspondiente para efectuar las contrataciones, una ampliación del mismo por causas justificadas a criterio del órgano gestor de las ayudas y éste le haya concedido, mediante nueva resolución, la ampliación del citado plazo.

Requisitos de los destinatarios: Las personas desempleadas en riesgo de exclusión social cuya contratación es objeto de la subvención que se concede, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 12 del decreto y asimismo, no estarán afectadas por los supuestos de exclusión regulados en el artículo 4.5. A estos efectos, no se entenderán que cumplen el requisito establecido en el artículo 12 del decreto, las personas desempleadas que perciban



cualquiera de las prestaciones o subsidios por desempleo que en el mismo se establecen; ni tampoco, quienes tengan suspendido o hayan renunciado a su derecho a cobrar dicha prestación o subsidio por desempleo.

Proceso de selección de los destinatarios del programa: Conforme al artículo 13.2 del decreto, las entidades beneficiarias podrán contratar directamente a las personas trabajadoras de acuerdo con sus necesidades, siempre que las mismos cumplan con los criterios establecidos en el artículo 12 del decreto.

Duración de las contrataciones. Jornada laboral: El periodo subvencionable será de seis meses continuados, a contar desde la fecha del inicio de cada contratación a jornada completa, finalizando, por tanto, a los seis meses desde su inicio.

Sustituciones: La sustitución de las personas contratadas durante el periodo de contratación subvencionado, se realizará según lo dispuesto en el artículo 16 del decreto regulador.

Abono de la subvención: El abono de la ayuda, se efectuará de una sola vez y su importe será el resultado de multiplicar los puestos creados, por la cuantía subvencionable por cada una de las contrataciones, con el límite del importe de la subvención concedida y, todo ello, conforme al artículo 17.2 del decreto de bases reguladoras.

Justificación final de contrataciones: La justificación final de las contrataciones se hará una vez finalizadas todas las contrataciones realizadas con cargo al Programa, según los plazos y documentos justificativos a presentar que se establecen en el artículo 19 del decreto regulador.

Quinto. El incumplimiento de lo dispuesto en la resolución de concesión, en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, en la convocatoria de las ayudas, así como la concurrencia de las causas previstas en los artículos 42 y 43 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dará lugar a la revocación de las subvenciones concedidas y, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas, con la exigencia del interés de demora legalmente establecido desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del citado decreto e bases reguladoras.

Sexto. Las entidades beneficiarias deberán hacer constar en toda información o publicidad que realicen sobre la actividad objeto de la subvención, que la misma ha sido financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura y las Excmas. Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres.

Notifíquese a las entidades y personas interesadas la presente resolución mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 11.7 del Decreto 131/2017, de 1 de agosto, con indicación de que la misma, no pone fin a la vía administrativa y haciéndoles saber que frente a esta resolución podrán interponer recurso de



alzada ante la titular de la Consejería de Educación y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la disposición adicional primera de la Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo y el artículo 18 del Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del SEXPE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en el que sea notificada, y en los términos previstos por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 13 de marzo de 2018.

La Directora General de Empleo del SEXPE
(Por Resoluc. Delegac. de Competencias,
de 21/12/2015, DOE n.º 2, de 05/01/2016),
ANA JIMÉNEZ MOSTAZO



SUBVENCIONES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOE NUM. 183 DE 22 DE SEPTIEMBRE) POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS I Y II DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, QUE REGULA EL CITADO PLAN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

PROGRAMA II

RESOLUCION

ANEXO EXPEDIENTES APROBADOS, TRABAJADORES CONCEDIDOS, COMPROMISO DE INSERCIÓN Y SUBVENCION

NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		SUBV.
					APROB	COMP	
74	PES2-002-17	B06408215	SALMAVEZ S.L	10	2	0	12.000
190	PES2-003-17	34782859M	JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ ACEDO	5	1	0	6.000
191	PES2-004-17	80070560Q	MARIA TERESA RODRIGUEZ ROCO	5	1	0	6.000
75	PES2-005-17	B06717094	BABYWORLD GESTIÓN INFANTIL, S.L.	10	2	0	12.000
76	PES2-006-17	G06641575	ASOCIACIÓN ESPACIO LIBRE CANDIL	10	2	0	12.000
77	PES2-007-17	G06693683	IMPARA COMUNIDAD EDUCATIVA TRANSFORMADORA	10	2	0	12.000
72	PES2-008-17	G10182038	ASOCIACION DE GESTORES CULTURALES DE EXTREMADURA	10	2	0	12.000
78	PES2-009-17	G06703722	ASOCIACION ESCUELA FORMACION DE EDUCADORES EL BUJO	10	2	0	12.000
79	PES2-010-17	08850637F	SANDRA CARRASCO CARRASCO	10	2	0	12.000
80	PES2-011-17	G28659308	YMCA BADAJOZ	10	2	0	12.000
204	PES2-012-17	B06607840	SADINBA SERVICIOS, S.L.	5	1	0	6.000
211	PES2-013-17	E06691430	SELF OFFICE C.B.	5	1	0	6.000
				Comunero Num.: 1		Nombre: ALEJANDRO PIRIZ MOTA	
				Comunero Num.: 2		Nombre: MARIA LUISA GARCIA COLLADO	
						NIF: 28954099C	
						NIF: 28961793D	
183	PES2-014-17	44403110T	MERCEDES DELGADO NUÑEZ	5	1	0	6.000
73	PES2-015-17	B06409916	TOMAS SECO ASESORES S.L.	10	2	0	12.000
189	PES2-017-17	80058767E	MARÍA ISABEL TENA FLOR-LAGUNA	5	1	0	6.000
193	PES2-018-17	08894219G	DOMINGO NOGALES GONZALEZ	5	1	0	6.000
194	PES2-019-17	08889561S	MANUEL PABLO MORILLO CABEZAS	5	1	0	6.000
45	PES2-021-17	G06338859	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DE VALLE DE LA SERENA "ADEPA VALLE, "	15	3	0	18.000
81	PES2-022-17	G06016554	AMPA CEIP GUADIANA	10	2	0	12.000
184	PES2-023-17	76032108L	JULIO CARRERO ACEDO	5	1	0	6.000
218	PES2-024-17	08846780Z	RICO RAMOS, MANUEL ALEJANDRO	5	1	0	6.000
182	PES2-025-17	76017247Q	JUAN ALFONSO SOLIS GONZALEZ	5	1	0	6.000
85	PES2-026-17	G06559850	ASOCIACIÓN SAMUREX	10	2	0	12.000
70	PES2-027-17	76214801T	MANUEL ROMERO GALAN	10	2	0	12.000
180	PES2-028-17	33987337F	MARIA DEL CARMEN ROMERO ALVAREZ	5	1	0	6.000
40	PES2-029-17	E06598338	MUEBLES ROMERO CB	20	2	2	12.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS			SUBV.
				APROB	INSER	COMP	
192	PES2-030-17	53578386R	MARIA JOSE DIAZ BARQUERO	5	1	0	6.000
179	PES2-031-17	G10248953	ASOCIACION DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA	5	1	0	6.000
185	PES2-032-17	08880422F	JOSE MIGUEL COMERON FERNANDEZ	5	1	0	6.000
186	PES2-033-17	53268892H	JUAN PABLO DEL MAZO CALDERON	5	1	0	6.000
187	PES2-034-17	08794097R	FRANCISCO COMERON PACHECO	5	1	0	6.000
41	PES2-035-17	G10272474	RESIDENCIA SANTA ISABEL	20	2	2	12.000
188	PES2-036-17	B10174696	REPUJESTOS ELECTR. BENJAMIN IZQUIEDO, S.L.	5	1	0	6.000
46	PES2-037-17	08827388B	RAFAEL BARROSO SOSA	15	3	0	18.000
198	PES2-038-17	B06708804	MOPA A DOMICILIO, S.L.	5	1	0	6.000
24	PES2-039-17	B06718571	EL ALMA DEL GENIO. S.L.	25	5	0	30.000
199	PES2-040-17	52958327E	MARIA MERCEDES ARROYO BAEZ	5	1	0	6.000
200	PES2-041-17	30625350E	ISABEL AREVALO NUÑEZ	5	1	0	6.000
201	PES2-042-17	79307149K	CARLOS JUAN SANCHEZ GOMEZ	5	1	0	6.000
6	PES2-043-17	G10459469	ASOCIACION JOVENES EMPRENDEDORES DEL MEDIO RURAL	50	12	0	72.000
12	PES2-044-17	G06470033	ASOCIACIÓN CAMINO A LA VIDA	40	8	0	48.000
47	PES2-045-17	G06352660	CLUB AJEDREZ MAGIC	15	3	0	18.000
150	PES2-046-17	B06599211	SERVICIO INTEGRAL DE COCINAS Y ARMARIOS S.L.	10	1	1	6.000
25	PES2-047-17	G06443188	ASOCIACION DISCAPACITADOS EXTREMEÑOS SIN BARRERAS	25	5	0	30.000
93	PES2-048-17	G10246718	ASOCIACIÓN DE ZOOTHERAPIA DE EXTREMADURA	10	2	0	12.000
71	PES2-049-17	52966070Z	LIDIA RUIZ NOGALES	10	2	0	12.000
181	PES2-050-17	79307448K	JULIAN GUIASADO RODRIGUEZ	5	1	0	6.000
84	PES2-051-17	G06029565	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL OZANAM	10	2	0	12.000
221	PES2-052-17	E06540561	HERMANOS TENA, C.B.	5	1	0	6.000
			Comunero Num: 1 Nombre: MARCELO TENA ROMERO NIF: 79264188R	% Participacion: 50			
			Comunero Num: 2 Nombre: SERAFIN TENA ROMERO NIF: 33986221H	% Participacion: 50			
220	PES2-053-17	34769211L	PEDRO ANGEL TENA VAZQUEZ	5	1	0	6.000
247	PES2-054-17	B06717664	LA VEJERA NATURAL, S.L.	5	1	0	6.000
195	PES2-055-17	E10469021	ASAGPA, C.B.	5	1	0	6.000
			Comunero Num: 1 Nombre: JUAN BAÑEGIL MOLANO NIF: 28947421N	% Participacion: 95			
			Comunero Num: 2 Nombre: SILVIA VACAS GONZALEZ NIF: 80064289R	% Participacion: 5			
196	PES2-056-17	28963974M	FRANCISCO JAVIER PEREZ HOLGADO	5	1	0	6.000
197	PES2-057-17	E10403517	PASARELA 2 C.B.	5	1	0	6.000
			Comunero Num: 1 Nombre: SAMUEL SEÑAS SERRANO NIF: 76026418X	% Participacion: 50			



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP		SUBV.	
					APROB	INSER	INSER	INSER		
Comunero Num: 2 Nombre: PEDRO JOSE SEÑAS SERRANO NIF: 76026419B % Participación: 50										
209	PES2-059-17	79264637J	ISABEL MONSERRAT FERNANDEZ LEON	5	1	0	0	6.000		
83	PES2-060-17	53573378F	FRANCISCO JOSE GOMEZ CRUZ	10	2	0	0	12.000		
210	PES2-061-17	53261836T	JACINTO TAMAYO CUMBRES	5	1	0	0	6.000		
213	PES2-063-17	11906922Y	JUAN MIGUEL TENA SOSA	5	1	0	0	6.000		
205	PES2-065-17	B10106284	EMIZ SL	5	1	0	0	6.000		
207	PES2-067-17	E10475705	SANMARAL, C.B.	5	1	0	0	6.000		
Comunero Num: 1 Nombre: SANDRA GILLETE PIRIS NIF: 28960832Z % Participación: 33										
Comunero Num: 2 Nombre: MARIO DIAZ MELLIN NIF: 46681167E % Participación: 34										
Comunero Num: 3 Nombre: ALBERTO NAVARRO GALAPERO NIF: 28948717C % Participación: 33										
82	PES2-068-17	B06328934	FORMEX HIGHLEVEL SL	10	2	0	0	12.000		
208	PES2-069-17	76037289W	JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ LÓPEZ	5	1	0	0	6.000		
217	PES2-070-17	G10335941	AFEAVA	5	1	0	0	6.000		
225	PES2-071-17	G06540181	ASOCIACION CALICANTO EXTREMADURA	5	1	0	0	6.000		
215	PES2-072-17	53266124X	JUAN TEJADO ANGUAS	5	1	0	0	6.000		
216	PES2-073-17	46464480H	MARÍA VICTORIA LÓPEZ GARCÍA	5	1	0	0	6.000		
214	PES2-074-17	08889656H	NICOLAS ANTONIO MORILLO DONOSO	5	1	0	0	6.000		
219	PES2-075-17	80072465N	ALBERTO CABALLERO GONZALEZ	5	1	0	0	6.000		
90	PES2-079-17	E10429173	DESTILADOS Y CERVEZAS DE EXTREMADURA, C.B.	10	2	0	0	12.000		
Comunero Num: 1 Nombre: LUIS MARCOS RUBIO PANIAGUA NIF: 49023299H % Participación: 50										
Comunero Num: 2 Nombre: ALFONSO VALLEJO PANIAGUA NIF: 76133685M % Participación: 50										
230	PES2-080-17	B06709166	AGRICOLA CABALLERO RUIZ, S.L.	5	1	0	0	6.000		
229	PES2-081-17	76229898D	CONSUELO RAYA TENA	5	1	0	0	6.000		
212	PES2-082-17	B06696074	JULIANA ABRIL MURILLO, S.L.	5	1	0	0	6.000		
222	PES2-083-17	B10411254	ASENFER GESTION, S.L.	5	1	0	0	6.000		
226	PES2-084-17	76043094B	PATRICIA VAZ BELLANCO	5	1	0	0	6.000		
227	PES2-085-17	B10312965	PAREVA, S.L.	5	1	0	0	6.000		
224	PES2-086-17	07949942S	CELIA HERNANDEZ GUERRERO	5	1	0	0	6.000		
223	PES2-087-17	06956588P	ANTONIO GARCIA PASCUAL	5	1	0	0	6.000		
88	PES2-088-17	08860100V	JUAN MIGUEL IZQUIERDO BARRENA	10	2	0	0	12.000		
30	PES2-089-17	G06061832	PLENA INCLUSION PUEBLA DE ALCOCER	20	4	0	0	24.000		
202	PES2-090-17	09178965X	IRENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	5	1	0	0	6.000		
86	PES2-091-17	B06640429	WIFI CONECTA, S.L.	10	2	0	0	12.000		
228	PES2-092-17	07049227A	FRANCISCO JOSÉ VADILLO CHAVES	5	1	0	0	6.000		
87	PES2-093-17	B06439111	CAFES SAN ALBIN S.L.	10	2	0	0	12.000		



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		SUBV.
					APROB	COMP	
				INSER			
48	PES2-094-17	B06398168	EDIFICACIONES RODRIGUEZ DE ALBURQUERQUE S.L.L.	15	3	0	18.000
17	PES2-095-17	G10153781	ASOCIACION AMAT	30	6	0	36.000
233	PES2-097-17	52120971G	SUSANA GARCÍA-ASENJO ARROBA	5	1	0	6.000
89	PES2-098-17	B10426591	LAS ARENAS FORMACIÓN, S.L.	10	2	0	12.000
232	PES2-099-17	02233863B	MARTA SÁNCHEZ RUBIO	5	1	0	6.000
91	PES2-100-17	79263576X	JUAN MIGUEL PEÑA CALDERÓN	10	2	0	12.000
92	PES2-102-17	V06321392	FERNÁNDES DE TENA GATO NEGRO, SAT	10	2	0	12.000
7	PES2-103-17	G06261242	FEDERACION DE CONCIENCIA GITANA	50	10	0	60.000
50	PES2-104-17	G06359533	AMUGEX (ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS EXTREMEÑAS)	15	3	0	18.000
240	PES2-105-17	G06281315	CODIGEX (COOP. DESARROLLO INTERNACIONAL GITANO EXTREMEÑO)	5	1	0	6.000
238	PES2-106-17	G06043814	ASOCIACION PARA LA PREVENCIÓN, ORIENTACION Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE(APOYAT)	5	1	0	6.000
237	PES2-107-17	B06557755	EXTREMEÑA DE CAZA MENOR, SLU	5	1	0	6.000
236	PES2-108-17	76236859R	JOSÉ LUIS RAMOS SÁNCHEZ	5	1	0	6.000
239	PES2-109-17	80089044P	JOSE DAVID DOMINGUEZ SANSEGUNDO	5	1	0	6.000
242	PES2-111-17	76024062T	MANUEL AVILA BARROSO	5	1	0	6.000
49	PES2-112-17	G10266062	SOLIDARIDAD CON GUINEA BISSAU	15	3	0	18.000
245	PES2-113-17	76215177P	VICTORIANO SANCHEZ MURILLO	5	1	0	6.000
263	PES2-114-17	G06319891	FUNDACION SORAPAN DE RIEROS	5	1	0	6.000
250	PES2-115-17	53265741H	JAIME DIEZ HONRADO	5	1	0	6.000
94	PES2-116-17	G06248934	ADIFISA	10	2	0	12.000
241	PES2-117-17	09166619S	NIETO CENDRERO VALENTÍN	5	1	0	6.000
231	PES2-118-17	E06438261	QUESEREX C.B.	5	1	0	6.000
				% Participación: 50			
				% Participación: 50			
				Comunero Num: 1 Nombre: MARI CARMEN SALAS PONTIVEROS NIF: 33988741P			
				Comunero Num: 2 Nombre: MIGUEL ANGEL CALVO CALVO NIF: 52969111L			
248	PES2-119-17	B06506182	GRANITOS ORELLANA Y DAVILA, S.L.	5	1	0	6.000
249	PES2-120-17	B06259600	GRANITOS DELGADO, S.L.	5	1	0	6.000
151	PES2-121-17	B06178834	TUMACOM.S.L.	10	1	1	6.000
246	PES2-122-17	B06654016	LOTERIA EL PACHANGO, S.L.	5	1	0	6.000
1	PES2-123-17	G06120596	ASOCIACION PARA LA AYUDA A TOXICOMANOS Y REINSENCION SOCIAL (APATYRS)	60	10	0	60.000
51	PES2-124-17	G06698690	ASOCIACION "LA AUTOPISTA "	15	3	0	18.000
244	PES2-125-17	B06632251	TIENDAS VICNIC, S.L.	5	1	0	6.000
268	PES2-126-17	G06495949	ASEXTRAS (ASOCIACION EXTREMEÑA DE TRASPLANTADOS)	5	1	0	6.000
27	PES2-127-17	G06181846	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA DROGA (ALUCOD)	25	5	0	30.000
26	PES2-128-17	B06587158	ALUCOD RECICLAJE	25	5	0	30.000
256	PES2-129-17	B10383693	ATENCION SOCIO SANITARIA SIERRA DE GATA SLL	5	1	0	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP		SUBV.
					APROB	INSER	INSER	INSER	
253	PES2-130-17	G06333009	ASOCIACION TALLER DE EDUCACIÓN EN VALORES ALTERNATIVOS	5	1	0	0	0	6.000
152	PES2-131-17	Y5563118F	URBANO LOPES RODRIGUES DIONISIO	10	1	1	1	1	6.000
252	PES2-132-17	08889050X	PEDRO AGUILAR HURTADO	5	1	0	0	0	6.000
251	PES2-133-17	06989203D	MARÍA VICTORIA MARTÍN CRUZ	5	1	0	0	0	6.000
153	PES2-134-17	76138479S	JUAN CARLOS MATEOS RUANO	10	1	1	1	1	6.000
260	PES2-135-17	76039552B	MARIO ANTONIO NUÑEZ LEÓN	5	1	0	0	0	6.000
16	PES2-136-17	B06647200	LINEXTREMADURA, S.L.	30	6	0	0	0	36.000
281	PES2-137-17	B06695746	RESTAURANTE CALZONES, S.L.	5	1	0	0	0	6.000
66	PES2-138-17	G06444103	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ASPROINTEGRA	15	2	1	1	1	12.000
206	PES2-140-17	33984995B	MIGUEL ÁNGEL SOLIS MERINO	5	1	0	0	0	6.000
273	PES2-141-17	48406568D	ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ PASCUAL	5	1	0	0	0	6.000
262	PES2-143-17	53263047S	ROCIO RISCO ALVAREZ	5	1	0	0	0	6.000
255	PES2-144-17	G06017149	GRUPO FOLKLORICO LOS JATERO	5	1	0	0	0	6.000
97	PES2-145-17	J10461689	CARPINTERIA MONTAEX S.C.	10	2	0	0	0	12.000
				Comunero Num: 1		Nombre: RUBEN RODRIGUEZ GONZÁLEZ		NIF: 28972857X	
				Comunero Num: 2		Nombre: MARTA SANCHEZ TALAVÁN		NIF: 28973606T	
31	PES2-146-17	G06695555	FUNDACIÓN ECOANIME	20	4	0	0	0	24.000
272	PES2-147-17	76230704X	PEDRO RISCO HIGUERA	5	1	0	0	0	6.000
271	PES2-148-17	76230593Z	EMILIA ÁLVAREZ SIERRA	5	1	0	0	0	6.000
103	PES2-149-17	G06057236	ASOCIACION DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10	2	0	0	0	12.000
302	PES2-150-17	08879278J	JUAN JOSÉ GARCÍA LLORENS	5	1	0	0	0	6.000
33	PES2-151-17	B06695761	AGROALIMENTARIA PATRICIA CALDERON S.L.	20	4	0	0	0	24.000
269	PES2-152-17	B06402457	ALIMENTACIÓN JAMILEMA, S.L.	5	1	0	0	0	6.000
243	PES2-153-17	79306450N	MARTÍN MUÑOZ RUBIO	5	1	0	0	0	6.000
257	PES2-154-17	B06529119	INNOVACIONES DISRAS, S.L.	5	1	0	0	0	6.000
258	PES2-155-17	79265224W	MANUELA SANZ GONZALEZ	5	1	0	0	0	6.000
259	PES2-156-17	52961799K	MANUEL ROMERO MANSILLA	5	1	0	0	0	6.000
95	PES2-157-17	B06692297	DISTRIBUCIONES Y TIENDAS SANTANA, S.L	10	2	0	0	0	12.000
264	PES2-158-17	79309105E	DAVID HERRILLO DELGADO	5	1	0	0	0	6.000
32	PES2-159-17	G06014138	PLENA INCLUSION CABEZA DEL BUEY	20	4	0	0	0	24.000
270	PES2-161-17	76236462H	EMILIO ANGEL CABALLERO TENA	5	1	0	0	0	6.000
261	PES2-162-17	B1046858S	EXTREMA TOURS, S. L. U	5	1	0	0	0	6.000
54	PES2-163-17	G06010177	APROSUBA-3	15	3	0	0	0	18.000
96	PES2-164-17	B10481380	GRUPO TRASEXPA, S.L.	10	2	0	0	0	12.000
254	PES2-165-17	G28256667	SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL	5	1	0	0	0	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
282	PES2-166-17	09153023N	PEDRO ZARCERO TORRES	5	1	0	0	6.000
297	PES2-167-17	08880890S	EVA CAPILLA SALGADO	5	1	0	0	6.000
296	PES2-168-17	52965049M	JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA BERMEJO	5	1	0	0	6.000
295	PES2-169-17	08888445A	MANUEL GARCÍA-IZQUIERDO FERNÁNDEZ	5	1	0	0	6.000
294	PES2-170-17	08878385V	FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ	5	1	0	0	6.000
293	PES2-171-17	79262943K	JOSE ANTONIO FERNANDEZ MORA	5	1	0	0	6.000
292	PES2-172-17	B06623235	ATUPLAN EVENTOS TURISMO Y AVENTURAS S.L.	5	1	0	0	6.000
291	PES2-173-17	B06445977	CABANILLAS SANCHEZ AREVALO ASESORES ASOCIADOS SL	5	1	0	0	6.000
310	PES2-174-17	G06654826	ASOCIACION DE DESARROLLO RUREX	5	1	0	0	6.000
274	PES2-176-17	B06693618	STRATA PAVIMENTOS, S.L.	5	1	0	0	6.000
267	PES2-177-17	G06506653	AFIBROAL. ASOC.DE FIBROMIALGIA Y F. CRÓNICAS	5	1	0	0	6.000
98	PES2-178-17	B06715031	CREDINVIFAS, S.L.	10	2	0	0	12.000
286	PES2-179-17	79264629M	AGUSTIN TENA TENA	5	1	0	0	6.000
287	PES2-180-17	B06282263	GRANITOS TENA, S.L.	5	1	0	0	6.000
288	PES2-181-17	G06564918	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS DE QUINTANA DE LA SERENA	5	1	0	0	6.000
289	PES2-182-17	G06524367	ASOCIACIÓN AFECTADOS DE SILICOSIS DE QUINTANA DE LA SERENA	5	1	0	0	6.000
2	PES2-183-17	G06346993	CENTRO RURAL JOVEN VIDA (CERUJOVI)	60	14	2	2	84.000
3	PES2-184-17	B06705743	EL BASTON SERVICIOS DE APOYO S.L.	55	14	1	1	84.000
154	PES2-185-17	B10385508	SERVICIOS COMUNITARIOS GRUPO CAPARRA, S.L.	10	1	1	1	6.000
235	PES2-186-17	B10335784	ISO PARTNER, S.L.	5	1	0	0	6.000
234	PES2-187-17	28948006E	ANA ISABEL ASENSIO FLORES	5	1	0	0	6.000
284	PES2-188-17	G06021802	ASOCIACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE EXTREMADURA (ASPREMETAL)	5	1	0	0	6.000
275	PES2-189-17	08875276J	CARMELO DURÁN ALUSEDA	5	1	0	0	6.000
276	PES2-190-17	28958112P	MARIA ESMERALDA NIETO RAMIRO	5	1	0	0	6.000
52	PES2-191-17	B06546956	E24H ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L.	15	3	0	0	18.000
277	PES2-192-17	E10440345	ALJIBE DE CACERES C.B.	5	1	0	0	6.000
				% Participacion: 50				
				% Participacion: 50				
				NIF: 76024670X				
				NIF: 28937148C				
				Comunero Num: 1 Nombre: FRANCISCO LOPEZ GODOY				
				Comunero Num: 2 Nombre: ESTHER PAREZ NACARINO				
278	PES2-193-17	B10447076	GRUPO EXTREMEÑO DE ASESORAMIENTO SLU	5	1	0	0	6.000
279	PES2-194-17	G10332682	ASOCIACION ORNITOLOGICA CULTU4AL VIEGEN DE LA MONTAÑA	5	1	0	0	6.000
280	PES2-195-17	B10446060	AGENCIA DE ASESORAMIENTO ASEGURADOR, S.L.U.	5	1	0	0	6.000
53	PES2-196-17	G06332233	ASOCIACION FOLKLORE ALTAGRACIA	15	3	0	0	18.000
290	PES2-197-17	08778863Q	MANUEL MEJIAS GALLEGO	5	1	0	0	6.000
28	PES2-198-17	B06600035	ELECTRONICA REY SL	25	5	0	0	30.000
299	PES2-199-17	45556034A	JESUS MANUEL LANCHARRO MUÑOZ	5	1	0	0	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
300	PES2-200-17	45556035G	SERGIO LANCHARRO MUÑOZ	5	1	0	0	6.000
285	PES2-201-17	G45858131	INCYDES (INVESTIGACION, CULTURA Y DESARROLLO SOCIAL)	5	1	0	0	6.000
155	PES2-202-17	B10366136	MONFRAGUE-LA SERENA S.L.	10	1	0	0	6.000
321	PES2-203-17	B06562441	HERMANOS PECERO SÁNCHEZ ZAFRA, S.L.	5	1	0	0	6.000
298	PES2-204-17	80101878P	MORELBA RAMIREZ DRAGON	5	1	0	0	6.000
301	PES2-205-17	08850026V	PILAR COSLADO SANTIBAÑEZ	5	1	0	0	6.000
283	PES2-206-17	76241818S	ISABEL SANCHEZ DIAZ	5	1	0	0	6.000
308	PES2-207-17	76240612M	MAXIMILIANO MURILLO TENA	5	1	0	0	6.000
99	PES2-208-17	G06540272	ASOCIACIÓN DEFENSA DISCAPACITADOS ZALAMEA	10	2	0	0	12.000
303	PES2-209-17	09197658G	JOSE MANUEL GONZALEZ PEÑATO	5	1	0	0	6.000
101	PES2-210-17	B06628606	ALANDRA SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.	10	2	0	0	12.000
304	PES2-211-17	B06663587	HIBU SERVICIOS AUDIOVISUALES SL	5	1	0	0	6.000
102	PES2-212-17	B06612881	ANTONIO SAMINO ASESORES S.L.	10	2	0	0	12.000
305	PES2-213-17	B06699466	IMPLANTACIÓN SERVICIOS CONTROL	5	1	0	0	6.000
318	PES2-214-17	B06403950	GRANJA, HUERTA Y MAR, S.L.	5	1	0	0	6.000
317	PES2-215-17	B06562458	HERMANOS PECERO SÁNCHEZ LOS SANTOS, S.L.	5	1	0	0	6.000
327	PES2-216-17	80098316B	ARANAZU NOGALES LARA	5	1	0	0	6.000
266	PES2-217-17	B06211544	AUTOTALLER CALDECAS, S.L.	5	1	0	0	6.000
265	PES2-218-17	B06197032	MERCAPEÑA, S.L.	5	1	0	0	6.000
100	PES2-219-17	G06651079	ASOCIACION DEPORTIVA SERRAVILA	10	2	0	0	12.000
104	PES2-220-17	G06385553	SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZADORES ALTAGRACIA	10	2	0	0	12.000
105	PES2-221-17	F06336879	COEXATE COOP.	10	2	0	0	12.000
312	PES2-222-17	08841084E	MARIA ANTONIA TRIGO MARABEL	5	1	0	0	6.000
156	PES2-223-17	G10171270	ASOCIACION PRA EL DESARROLLO DE LA COMARCA CAMPO ARAÑUELO Y SU ENTORNO (ARIJABO)	10	1	1	1	6.000
18	PES2-224-17	G06618870	ESCUELA DE FORMACION PETA-ZETA	30	6	0	0	36.000
106	PES2-225-17	G10161479	MOVIMIENTO EXTREMEÑO POR LA PAZ	10	2	0	0	12.000
315	PES2-226-17	G06603666	ASOCIACION DE PERSONAS CON FIBROMIALGIA DE JEREZ	5	1	0	0	6.000
107	PES2-227-17	B06591366	INDUSTRIAL DE CABLEADO Y BIENES S.L.	10	2	0	0	12.000
108	PES2-228-17	F06433163	ICB INDUSTRIAL CABEZA DEL BUEY S.C.COOP	10	2	0	0	12.000
320	PES2-229-17	76237175H	JOSE MARIA GARCIA-BERMEJO GIL	5	1	0	0	6.000
319	PES2-230-17	B06562433	HERMANOS PECERO SÁNCHEZ CAVA, S.L.	5	1	0	0	6.000
34	PES2-231-17	B06420095	ACEITUNAS PADIN, S.L.	20	4	0	0	24.000
340	PES2-232-17	G06623292	ASOCIACION SINDROME DE DOWN BADAJOZ	5	1	0	0	6.000
109	PES2-233-17	B10234375	CENTRO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA, S.L.	10	2	0	0	12.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
328	PES2-234-17	B10271575	INETCOM INTERNACIONAL, FORMACION Y EMPLEO, S.L.	5	1	0	0	6.000
306	PES2-235-17	E06706378	PIENSOS MÉRIDA 2016 C.B. Comunero Num.: 1 Nombre: MARGARITA LOPEZ DE AYALA DIEZ DE RIVERA Comunero Num.: 2 Nombre: MANUEL DONOSO DONOSO	5	1	0	0	6.000
								% Participación: 51
								NIF: 05398386X
								NIF: 00392502F
307	PES2-236-17	52359900D	PEDRO FRANCISCO RAYO CALDERÓN	5	1	0	0	6.000
311	PES2-237-17	J06701437	GARBAS, S.C. Comunero Num.: 1 Nombre: LAURA BASTIAS BENVENUTTI Comunero Num.: 2 Nombre: SANTOS GARCIA IGNACIO	5	1	0	0	6.000
								NIF: 53265904C
								NIF: 53264287J
316	PES2-238-17	33988635V	MANUEL CABANILLAS PORTALO	5	1	0	0	6.000
157	PES2-239-17	B06389928	SUMINISTROS CENTENO GARCÍA, S.L.	10	1	1	1	6.000
55	PES2-240-17	08809811Y	SOLEDAD MANGAS GARCÍA	15	3	0	0	18.000
314	PES2-242-17	B06575070	TOUCHIT, S.L.	5	1	0	0	6.000
67	PES2-243-17	B06665921	HYDRAPLAN MÉRIDA, S.L.	15	2	1	1	12.000
322	PES2-244-17	G06020135	SOCIEDAD PELEÑA DE MINUSVALIDOS (SOPEMI)	5	1	0	0	6.000
161	PES2-245-17	11775712B	MIGUEL ÁNGEL MARTÍN MARCOS	10	1	1	1	6.000
160	PES2-246-17	B10413052	EL TIO PICO PROD.NATUR DE LAS HURDES, S.L.	10	1	1	1	6.000
159	PES2-247-17	G10227148	ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE PLASENCIA	10	1	1	1	6.000
323	PES2-248-17	08874439G	MARÍA JESÚS SEQUEDO ROMERO	5	1	0	0	6.000
329	PES2-249-17	76010231S	MARCIAL ENRIQUE DE LA MONTAÑA HUERTAS	5	1	0	0	6.000
313	PES2-250-17	04207342K	CRISTINA ALONSO SÁNCHEZ	5	1	0	0	6.000
332	PES2-251-17	79307220T	FRANCISCO JAVIER CALDERÓN GALVÁN	5	1	0	0	6.000
325	PES2-252-17	B06684369	CEDESA DIGITAL, S.L.	5	1	0	0	6.000
347	PES2-253-17	33977997M	JORGE ARTURO VENEGAS GUTIÉRREZ	5	1	0	0	6.000
326	PES2-254-17	09176500Y	FRANCISCA ORDOÑEZ JIMENEZ	5	1	0	0	6.000
324	PES2-255-17	09168612F	MARIA MAGDALENA FLORES PRIETO	5	1	0	0	6.000
333	PES2-256-17	E06629992	ASESORIA DEL VALLE, C.B. Comunero Num.: 1 Nombre: JOSE JIMENEZ SERRA Comunero Num.: 2 Nombre: ISABEL MARIA DURAN ALCANTARA	5	1	0	0	6.000
								NIF: 33914810E
								NIF: 35093113N
8	PES2-257-17	B10465789	AGROFOREX SERVICIOS URBANOS, S.L.	50	10	0	0	60.000
334	PES2-258-17	80078339K	JOSE ANTONIO LABRADOR BIZARRO	5	1	0	0	6.000
110	PES2-259-17	08875843M	DOLORES CONDE CAMBERO	10	2	0	0	12.000
330	PES2-260-17	76024391F	SOLEDAD VIDAL PEREZ	5	1	0	0	6.000
338	PES2-261-17	53579114Q	NUÑEZ PARTIDO MONICA	5	1	0	0	6.000
114	PES2-262-17	B06413280	COMPAÑIA EXTREMEÑA DE SERVICIOS INSTALACIONES Y ACABADOS S.L.	10	2	0	0	12.000
162	PES2-263-17	28949658H	ISMAEL RIVERO GÓMEZ	10	1	1	1	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
343	PES2-265-17	28943212N	JOSE CARLOS TEJADA PORRRAS	5	1	0	0	6.000
112	PES2-266-17	76033689J	JOSÉ FÉLIX MIÑAMBRES BELLOTO	10	2	0	0	12.000
336	PES2-270-17	44558127C	CARMONA MARTÍNEZ MARÍA ISABEL	5	1	0	0	6.000
127	PES2-274-17	07003996J	ISABEL PALACÍN IGLESIAS	10	2	0	0	12.000
309	PES2-275-17	B06633077	SUPERMERCADOS DANIMAR, S.L.	5	1	0	0	6.000
331	PES2-276-17	08880886B	JULIAN CAPILLA GARCÍA-RISCO	5	1	0	0	6.000
339	PES2-277-17	G06632475	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ASOCIACIONES DE FIBROMIALGIA	5	1	0	0	6.000
342	PES2-279-17	B06424857	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LUIS FELIPE SERENO, S.L.	5	1	0	0	6.000
341	PES2-280-17	E06656664	DEL TESO - GUNDÍN ASESORES, C.B.	5	1	0	0	6.000
				% Participación: 50				
				% Participación: 50				
				NIF: 80067033P				
				NIF: 71279248V				
				Comunero Num.: 1 Nombre: Beatriz Gundin Blanco				
				Comunero Num.: 2 Nombre: Carlos del Teso García				
357	PES2-281-17	09177672M	MANUEL ALMORIL CARACOL	5	1	0	0	6.000
352	PES2-282-17	28951383H	JOSÉ PEDRO DURÁN CABEZAS	5	1	0	0	6.000
353	PES2-283-17	28941562H	DULCES RAMOS (JESÚS RAMOS MOLANO)	5	1	0	0	6.000
113	PES2-284-17	G06437701	ASOC. ENFERMOS FIBROMIALGIA Y SFC DON BENITO (AFSBRODON)	10	2	0	0	12.000
57	PES2-285-17	09166650T	DOMINGO DE LA MARTA GARCIA	15	3	0	0	18.000
377	PES2-286-17	07005761F	PURIFICACIÓN PIÑAS REDONDO	5	1	0	0	6.000
58	PES2-287-17	B06522775	CONSTRUCCIONES LYROSA, S.L.	15	3	0	0	18.000
348	PES2-288-17	G06672190	ASOCIACION LLAMA A LA PUERTA DE LA ESPERANZA	5	1	0	0	6.000
111	PES2-289-17	79306691T	ANGEL BARQUERO SIMANCAS	10	2	0	0	12.000
350	PES2-290-17	52964384F	ANTONIO POZO CASALLO	5	1	0	0	6.000
128	PES2-291-17	G06621213	ASOCIACION ECONOMATO SOCIAL "CIUDAD DE BADAJOZ"	10	2	0	0	12.000
367	PES2-292-17	X3982256J	JUAN MANUEL ORTIZ JIMENEZ	5	1	0	0	6.000
368	PES2-293-17	F06003065	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO DE VALENCIA DEL VENTOSO	5	1	0	0	6.000
362	PES2-294-17	G06594501	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE AFECTADOS DE CÁNCER	5	1	0	0	6.000
363	PES2-295-17	80060196W	ELISABET GARCIA ALARCON	5	1	0	0	6.000
364	PES2-296-17	76250252P	MARÍA CARMEN BECERRA QUIRÓS	5	1	0	0	6.000
365	PES2-297-17	80061586N	JUAN ANTONIO TENA SANCHEZ	5	1	0	0	6.000
167	PES2-298-17	52960358Y	MONTERRAT RAMOS RENTERO	10	1	1	1	6.000
116	PES2-299-17	G06148472	CLUB DEPORTIVO CABEZA DEL BUEY	10	2	0	0	12.000
360	PES2-300-17	28938995G	SARA MATEOS CANCHO	5	1	0	0	6.000
345	PES2-302-17	28951093G	HERNANDEZ ALVIZ FRANCISCO JOSE	5	1	0	0	6.000
346	PES2-303-17	44406397K	JOSÉ MANUEL IGLESIAS LINDO	5	1	0	0	6.000
359	PES2-304-17	80062095S	ROCIO SOLANILLA RODRÍGUEZ	5	1	0	0	6.000
165	PES2-305-17	09166899L	ÁNGEL MARÍA NIETO RISCO	10	1	1	1	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
369	PES2-306-17	76237016C	FRANCISCO JOSÉ BARQUERO SÁNCHEZ	5	1	0	0	6.000
337	PES2-307-17	52964353E	JOSÉ IGNACIO PAREDES ROMERO	5	1	0	0	6.000
390	PES2-308-17	76136622K	CARLOS RIVERO MARTÍN	5	1	0	0	6.000
29	PES2-311-17	B10443737	GEROCUID S.L.	25	3	1	1	18.000
4	PES2-312-17	G10184653	ALIANZA DE SOLIDARIDAD EXTREMEÑA, ASE	55	10	0	0	60.000
361	PES2-313-17	28965168A	IGNACIO NUÑEZ GUTIÉRREZ	5	1	0	0	6.000
10	PES2-314-17	R0600025A	INSTITUTO SECULAR HOGAR NAZARETH	50	8	1	1	48.000
5	PES2-315-17	B06444434	LUCENSER S.L.	55	10	0	0	60.000
344	PES2-316-17	76015880Y	FERNANDO MÉNDEZ CORRAL	5	1	0	0	6.000
164	PES2-317-17	B10482172	SEM SEO AGENCIA PUBLICITARIA S.L.U.	10	1	1	1	6.000
163	PES2-318-17	E10441376	VIÑA LA MAZUELA, C.B.	10	1	1	1	6.000
Comunero Num.: 1 Nombre: FRANCISCO JAVIER MARTIN VICENTE NIF: 11762739X				% Participación: 50				
Comunero Num.: 2 Nombre: MARIA JOSE PLATERO DAZA NIF: 11765022Q				% Participación: 50				
355	PES2-319-17	08886848Q	RUBÉN RISCO CAMARERO	5	1	0	0	6.000
356	PES2-320-17	G10329498	MOTOCLUB "LAS ARENAS"	5	1	0	0	6.000
385	PES2-321-17	52967689T	MARIA DEL ROSARIO MILARA BLANCO	5	1	0	0	6.000
354	PES2-322-17	G06689384	ASOCIACIÓN PROMOCIÓN COMERCA EXT. LA SIBERIA	5	1	0	0	6.000
366	PES2-323-17	V06540009	ECOLOGISTAS EN ACCIÓN EXTREMADURA	5	1	0	0	6.000
120	PES2-324-17	G10377471	ALZHEI COMARCA DE MONTANCHEZ	10	2	0	0	12.000
370	PES2-325-17	B06690572	ARTURO TALLERES MECANICOS. S.L.	5	1	0	0	6.000
371	PES2-326-17	G10205268	APRODERVI	5	1	0	0	6.000
376	PES2-327-17	B10373157	RED EBERSALUD S.L.	5	1	0	0	6.000
203	PES2-328-17	03900754T	JOSE DAVID GRANO DE ORO GONZALEZ	5	1	0	0	6.000
132	PES2-329-17	G06014047	ASPACBA (ASOC.PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL BADAJOZ)	10	2	0	0	12.000
20	PES2-330-17	B06658728	CDS FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTIVA	30	6	0	0	36.000
374	PES2-331-17	44789739E	MOHAMED BOUKHARI LEHYANI	5	1	0	0	6.000
373	PES2-332-17	B06703219	MUNDOHOGAR SAMSAL S.L.	5	1	0	0	6.000
117	PES2-333-17	G06298442	CLUB BALONMANO VILLAFRANCA DE LOS BARROS	10	2	0	0	12.000
63	PES2-334-17	B06219943	ALZA COURIER SL	15	3	0	0	18.000
166	PES2-335-17	28959387H	JESUS PEREZ MARTIN	10	1	1	1	6.000
349	PES2-336-17	B06276422	AUTOMOCION BENITEZ S.L.	5	1	0	0	6.000
168	PES2-337-17	76214539Z	MARÍA MANUELA GARCÍA BENITEZ	10	1	1	1	6.000
435	PES2-338-17	80073295Z	MARÍA REMEDIOS MARTÍNEZ ESPEJO	5	1	0	0	6.000
379	PES2-339-17	B10447548	AUDIOVISUAL FACTORY MEDIAGROUP, S.L.	5	1	0	0	6.000
381	PES2-340-17	52962974T	MANUEL FERNANDO ÁLVAREZ BERNAL	5	1	0	0	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
380	PES2-341-17	53262977Z	MARÍA CRISTINA ÁLVAREZ BERNAL (IDEAL MODA Y COMPLEMENTOS)	5	1	0	0	6.000
383	PES2-342-17	44410399K	SUSANA CANALES AREVALO	5	1	0	0	6.000
382	PES2-345-17	76011147B	ANA ISABEL COLLADO COLLADO	5	1	0	0	6.000
174	PES2-346-17	B06437891	EURO-CONSTRUCCIONES DE LA SERENA, S.L.	10	1	1	1	6.000
351	PES2-348-17	06997072N	JUAN ANGEL CASERO REDONDO	5	1	0	0	6.000
36	PES2-349-17	J06615363	ANTISA TELECOM, S.C.	20	4	0	0	24.000
Comunero Num.: 1 Nombre: ANTONIO GIL CARRASCO NIF: 09205485B				% Participacion: 30				
Comunero Num.: 2 Nombre: ISABEL MARIA RODRIGUEZ PLANO NIF: 09203755Y				% Participacion: 70				
158	PES2-351-17	80083875Z	SÁNCHEZ DE VICENTE, EDUARDO	10	1	1	1	6.000
43	PES2-352-17	B06553887	SUPERMERCADO AZUAGA, S.L.	20	2	2	2	12.000
42	PES2-353-17	31014160V	SAHNI SINGH JASMEET	20	2	2	2	12.000
115	PES2-354-17	B06583884	INNOCAMPO SL	10	2	0	0	12.000
358	PES2-355-17	53574788Z	PEDRO GARCÍA SAAVEDRA	5	1	0	0	6.000
170	PES2-356-17	06971228C	HORTENSIA LÓPEZ MORALES	10	1	1	1	6.000
169	PES2-357-17	28976356J	LUIS GERMÁN MÉNDEZ HERRERO	10	1	1	1	6.000
395	PES2-358-17	08875202P	GONZÁLEZ GALVÁN JUSTO	5	1	0	0	6.000
396	PES2-359-17	08861033F	MARTÍN ENRIQUE SÁNCHEZ HUERTAS	5	1	0	0	6.000
397	PES2-360-17	08865882A	JOSÉ MANUEL TROCA DÍAZ	5	1	0	0	6.000
398	PES2-361-17	08852910A	CONTADOR RANGEL ANGEL MANUEL	5	1	0	0	6.000
61	PES2-362-17	G06273775	ASOCIACION DE MUJERES PROGRESISTAS "FELISA TANCO	15	3	0	0	18.000
386	PES2-363-17	F06708036	RAYCA HOST, S. COOP. ESPECIAL	5	1	0	0	6.000
121	PES2-364-17	B06417380	SANTA MARTA WIRELESS. S.L.	10	2	0	0	12.000
60	PES2-365-17	G06680789	ASOCIACION ITER RENACIMIENTO	15	3	0	0	18.000
384	PES2-366-17	08882612N	ISMAEL NAVAS LOPEZ	5	1	0	0	6.000
375	PES2-367-17	08811079D	MARIA ANGELES MENDEZ PINTIADO	5	1	0	0	6.000
38	PES2-368-17	G06586077	AISER-ACOGE	20	4	0	0	24.000
388	PES2-369-17	G06681001	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS DE DON BENITO (APNADOBE)	5	1	0	0	6.000
122	PES2-370-17	G06579874	ASOCIACION ACHIKITU	10	2	0	0	12.000
125	PES2-371-17	76009344W	MARIA JOSE LUIS ESCOBALES	10	2	0	0	12.000
126	PES2-372-17	76114244E	ROCIO DUQUE MENDEZ	10	2	0	0	12.000
391	PES2-373-17	28973666Z	SAÚL RODRÍGUEZ LÁZARO	5	1	0	0	6.000
335	PES2-374-17	G06352090	ADISANVI	5	1	0	0	6.000
35	PES2-375-17	B06708234	INTEGRA-T SERVICIOS	20	4	0	0	24.000
372	PES2-376-17	B10453215	CONSTRUCCIONES VALFRESNO, S.L.	5	1	0	0	6.000
389	PES2-377-17	E10482677	AUTOSERVICIO MÓNICA, E.S.P.J.	5	1	0	0	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS			TRAB			SUBV.
				APROB	INSER	COMP	APROB	INSER	COMP	
Comunero Num: 1 Nombre: MONICA SANCHEZ ALVAREZ Comunero Num: 2 Nombre: BORJA PIRIS SANCHEZ				NIF: 28972843L NIF: 76015691R	% Participación: 50 % Participación: 50					
173	PES2-378-17	76006416H	OLIVIA SIMÓN GONZALO			10	1	1	1	6.000
172	PES2-379-17	B10478352	JARDINERIA CACERES, SLU			10	1	1	1	6.000
171	PES2-380-17	E10459071	GUARDERÍA CÁCERES, C.B.			10	1	1	1	6.000
Comunero Num: 1 Nombre: PILAR SEISDEDOS JIMENEZ Comunero Num: 2 Nombre: LUIS ALFONSO SEISDEDOS JIMENEZ				NIF: 76036057N NIF: 76036058J	% Participación: 99 % Participación: 1					
37	PES2-381-17	E10480317	INVERSIONES PIÑERO & DÍAZ ESPJ C.B.			20	4	0	0	24.000
Comunero Num: 1 Nombre: JAVIER PIÑERO SAIZ Comunero Num: 2 Nombre: MARIA ELENA DIAZ DEL CAMPO				NIF: 28956904L NIF: 04207245Q	% Participación: 50 % Participación: 50					
68	PES2-382-17	52963550R	NIEVES ROMERO MARTINEZ			15	2	1	1	12.000
11	PES2-383-17	B06324248	ANEVINIP, S.L.			50	8	2	2	48.000
59	PES2-384-17	G06260459	ASOCIACION PARA LA DONACION DE MEDULA OSEA			15	3	0	0	18.000
147	PES2-387-17	76021118T	JOSÉ CARLOS CHAMORRO SERRANO			10	2	0	0	12.000
422	PES2-388-17	76114187B	MARÍA CRISTINA BLÁZQUEZ GARCÍA			5	1	0	0	6.000
421	PES2-389-17	28972815Z	ESTEFANÍA PÉREZ VALIENTE			5	1	0	0	6.000
135	PES2-390-17	44408844F	JAVIER REPILODO LÓPEZ			10	2	0	0	12.000
387	PES2-391-17	79263035K	AGUSTINA SIERRA MUÑOZ-REJA			5	1	0	0	6.000
378	PES2-393-17	44141517D	MANUELA URBINA NAVAS			5	1	0	0	6.000
144	PES2-394-17	08883509N	FRANCISCO IGLESÍAS MACÍAS			10	2	0	0	12.000
413	PES2-396-17	45556671L	ELISABETH GÓMEZ MARABEL			5	1	0	0	6.000
175	PES2-397-17	22715213E	JUAN CARLOS DONOSO DONOSO			10	1	1	1	6.000
142	PES2-398-17	80070585H	MARTA GUTIERREZ GONZÁLEZ			10	2	0	0	12.000
123	PES2-399-17	G06590509	ASOCIACIÓN MULTIHABITAR			10	2	0	0	12.000
401	PES2-400-17	47217617C	ISABEL MONTALBÁN GIMÉNEZ			5	1	0	0	6.000
410	PES2-401-17	09203411F	RAUL GONZALEZ LOPEZ			5	1	0	0	6.000
130	PES2-402-17	G10124253	ASOCIACION DE MUJERES MALVALUNA			10	2	0	0	12.000
400	PES2-403-17	G06609259	ASOCIACION CULTURAL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE EXPERIMENTA			5	1	0	0	6.000
419	PES2-404-17	X4772444J	ROMANI SEBASTIAN ALEJANDRO			5	1	0	0	6.000
418	PES2-405-17	28943421Z	ANGEL CRESCENCIO SOLIS CARRASCO			5	1	0	0	6.000
417	PES2-406-17	28963973G	ANTONIO MIGUEL PÉREZ HOLGADO			5	1	0	0	6.000
416	PES2-407-17	76262638C	RAUL SÁNCHEZ SATURNINO			5	1	0	0	6.000
415	PES2-408-17	B10458677	TUBERÍA Y VALVULERÍA EXTREMEÑA, S.L.			5	1	0	0	6.000
393	PES2-409-17	08779380G	JOAQUIN DURAN TORRADO			5	1	0	0	6.000
414	PES2-410-17	28952645S	PEREZ ARIAS, DOMINGO			5	1	0	0	6.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
412	PES2-411-17	72460670K	RAQUEL MACHÍO REYES	5	1	0	0	6.000
394	PES2-412-17	E10473122	ELECTROTARD, C.B.	5	1	0	0	6.000
			Comunero Num: 1 Nombre: CARLOS TARDIO DELGADO Comunero Num: 2 Nombre: ALBERTO TARDIO DELGADO	% Participación: 50 % Participación: 50				
148	PES2-413-17	G06504385	AMPA SANTO TOMAS DE AQUINO	10	2	0	0	12.000
437	PES2-416-17	08803569C	MARÍA PÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	5	1	0	0	6.000
436	PES2-417-17	B06334676	EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA RINCONADA, S.L.	5	1	0	0	6.000
138	PES2-418-17	E06719868	EFICAE SOLUCIONES, C.B.	10	2	0	0	12.000
			Comunero Num: 1 Nombre: JOSE ALBERTO AMADOR MUÑOZ Comunero Num: 2 Nombre: JAVIER CALVO CILLAN Comunero Num: 3 Nombre: JOSE MIGUEL SANCHEZ REY	% Participación: 33,33 % Participación: 33,33 % Participación: 33,33				
402	PES2-419-17	B06357503	GUARNECIDOS ALBURQUERQUE, S.L.	5	1	0	0	6.000
424	PES2-421-17	B10482685	INVOLUCONS, S.L.	5	1	0	0	6.000
423	PES2-422-17	76031418L	TESTÓN RODRIGO MIGUEL ÁNGEL	5	1	0	0	6.000
420	PES2-423-17	G14422075	ONGD MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	5	1	0	0	6.000
425	PES2-424-17	44136042P	MORENO GONZÁLEZ VICTOR FRANCISCO	5	1	0	0	6.000
426	PES2-425-17	28967107X	ANTONIO CÉSAR ORDIALES RIVERA	5	1	0	0	6.000
136	PES2-426-17	B10355808	ENCOFRADOS HERNANDEZ, S.L.	10	2	0	0	12.000
411	PES2-427-17	B10426310	URBANA CACEREÑA, S.L.U.	5	1	0	0	6.000
409	PES2-428-17	B10243962	ALIMENTACION ESTHER.S.L.	5	1	0	0	6.000
21	PES2-429-17	28940179S	PEDRO CASARES JIMENO	30	6	0	0	36.000
62	PES2-430-17	B10209203	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL SERVICIOGESTIÓN ASESORES, S.L.	15	3	0	0	18.000
13	PES2-431-17	A10294338	INSTITUTO DE DESARROLLO SAN MIGUEL, S.A.	40	8	0	0	48.000
404	PES2-432-17	28953184W	ANA RUBIO GARCÍA	5	1	0	0	6.000
403	PES2-433-17	76024006J	VICTOR CIBORRO GONZALEZ	5	1	0	0	6.000
432	PES2-434-17	B06147045	GAUDEX, SL	5	1	0	0	6.000
431	PES2-435-17	B06683965	BROKER PACC S.L.	5	1	0	0	6.000
430	PES2-436-17	B06263883	UNIÓN DE PANADERÍAS EL VALLE, S.L.	5	1	0	0	6.000
429	PES2-437-17	B06323588	DISTRIBUCIONES EXTREMEÑA DE MATERIALES S.L.	5	1	0	0	6.000
428	PES2-438-17	09201207B	MANUEL ANTONIO POLO CABEZAS	5	1	0	0	6.000
427	PES2-439-17	76248985Y	ANTONIO TREJO RODRIGUEZ	5	1	0	0	6.000
139	PES2-440-17	08889256D	JESUS MONJO RODRIGUEZ	10	2	0	0	12.000
137	PES2-441-17	08851996D	RICARDO MOTIÑO ROMERO	10	2	0	0	12.000
177	PES2-443-17	B10425361	MONTERO NUTRICION ANIMAL S.L.	10	1	1	1	6.000
15	PES2-444-17	G10375525	ASOCIACIÓN SOLIDARIA DE INTEGRACIÓN AL COMPÁS	35	5	1	1	30.000



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
176	PES2-445-17	E06651616	LA OCTAVA, C.B. Comunero Num: 1 Nombre: ELOY TALAVERA DIAZ Comunero Num: 2 Nombre: JUAN JOSE BALAS FRONTELA	10	1	1	6.000	
				% Participación: 50				
				NIF: 52506180D				
				NIF: 76260295T				
131	PES2-446-17	G06591960	FUNDACION ADATEX	10	2	0	12.000	
56	PES2-447-17	G06008833	PLENA INCLUSION DON BENITO	15	3	0	18.000	
392	PES2-448-17	G06018394	PLENA INCLUSION LLERENA	5	1	0	6.000	
22	PES2-449-17	G06032015	PLENA INCLUSION EXTREMADURA	30	6	0	36.000	
440	PES2-450-17	76249438E	FLORENTINA VALENCIA OJEDA	5	1	0	6.000	
129	PES2-452-17	B10420958	QUESERÍA DOÑA FRANCISCA, S.L.	10	2	0	12.000	
134	PES2-453-17	G10476877	COLECTIVO HELANA	10	2	0	12.000	
438	PES2-454-17	G06641591	ASOCIACIÓN NACIONAL MI PRINCESA RETT	5	1	0	6.000	
124	PES2-455-17	G10107993	FEAFES SALUD MENTAL CACERES	10	2	0	12.000	
119	PES2-456-17	38445672E	LUIS MARIANO CABELLO JIMÉNEZ	10	2	0	12.000	
118	PES2-457-17	G10481976	PROACTYF	10	2	0	12.000	
433	PES2-458-17	E06681480	HONKY TONK C.B. Comunero Num: 1 Nombre: CARLOS LANCHARRO FERNANDEZ Comunero Num: 2 Nombre: JAVIER LANCHARRO FERNANDEZ	5	1	0	6.000	
				% Participación: 50				
				NIF: 80055575G				
				NIF: 80055806M				
19	PES2-459-17	G06016653	FUNDACIÓN HOSPITAL Y SANTA CASA DE MISERICORDIA	30	6	0	36.000	
399	PES2-460-17	52962293D	ROSA Mª. CAMPOS CARPIO	5	1	0	6.000	
405	PES2-461-17	B10350593	RESIDENCIAS GERIÁTRICAS EXTREMEÑAS, S.L.	5	1	0	6.000	
14	PES2-465-17	G06660534	VIA SOCIAL	40	8	0	48.000	
434	PES2-466-17	52967134C	JOSÉ LUIS RUIZ MIJARRA	5	1	0	6.000	
44	PES2-467-17	B06526727	IMPERPAVIMIENTOS EXTREMEÑOS, S.L.	20	2	2	12.000	
408	PES2-468-17	30197285X	MANUEL GARCÍA MURILLO	5	1	0	6.000	
407	PES2-469-17	08878718M	FATIMA MONTERO ALAMO	5	1	0	6.000	
69	PES2-472-17	B06621593	TENTUAYUDA S.L.U	15	2	0	12.000	
439	PES2-473-17	G06200505	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMARCA DE ZAF	5	1	0	6.000	
445	PES2-474-17	05700462G	RAQUEL CALDERON SILVA	5	1	0	6.000	
140	PES2-475-17	G06633572	ASOCIACION CULTURAL NARRATIVA A TRAVES DEL ESPEJO	10	2	0	12.000	
441	PES2-477-17	B06722102	ASESORIA CONSULTORIA Y SERVICIOS DE LAS VEGAS ALTAS S.L.	5	1	0	6.000	
406	PES2-479-17	08858484B	JOSÉ LUIS TEJERO GUTIÉRREZ	5	1	0	6.000	
23	PES2-480-17	G06673669	ASOCIACION DE OCIO Y TIEMPO LIBRE MINERVA	30	6	0	36.000	
39	PES2-486-17	G10398923	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS EN EXCLUSIÓN SOCIAL ALDEA UTOPIÁ	20	4	0	24.000	
442	PES2-487-17	06999754A	JOSE CARLOS CORTES SANTOS	5	1	0	6.000	
141	PES2-488-17	B10144228	CONSTRUCCIONES MARINO CAMPOS CUADRADO S.L.	10	2	0	12.000	



NO	EXP	CIF	BENEFICIARIO	PUNTOS	TRAB		COMP	SUBV.
					APROB	INSER		
443	PES2-489-17	09177918K	MOISES BRAVO GIMERNO	5	1	0	0	6.000
64	PES2-490-17	76021707Z	MIGUEL ANGEL CUADRADO SANCHEZ	15	3	0	0	18.000
143	PES2-491-17	B10426682	HISPASOL RENOVABLES, S.L.	10	2	0	0	12.000
444	PES2-493-17	07015430Q	ANDRÉS CAÑAMERO GUTIÉRREZ	5	1	0	0	6.000
65	PES2-494-17	F10206894	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL COMIENZO	15	3	0	0	18.000
145	PES2-495-17	B10453652	AGRUPACIÓN DE SERVICIOS J. FUENTES, S.L.	10	2	0	0	12.000
446	PES2-496-17	E10464659	EL RINCÓN DE LA HAMBURGUESA, C.B.	5	1	0	0	6.000
			Comunero Num: 1 Nombre: MARIA DEL MAR LUBEDA CRISTIANO NIF: 11913466H % Participación: 50					
			Comunero Num: 2 Nombre: ALBERTO BLANCO MORENO NIF: 76033558C % Participación: 50					
447	PES2-497-17	71987859K	FELYMAR QUEZADA DÍAZ	5	1	0	0	6.000
146	PES2-500-17	B10461911	THE BIG HOME PROJECT, S.L.	10	2	0	0	12.000
149	PES2-503-17	08854054C	PURIFICACIÓN PIRIZ BONECO	10	2	0	0	12.000
178	PES2-504-17	B06686166	EXPLOTACIONES GANADERAS OVIPOREX, S.L.	10	1	1	1	6.000
9	PES2-509-17	B06723878	VOZFY COMMUNITY, S.L.	50	10	0	0	60.000
133	PES2-510-17	79309925Z	MANUEL NIETO LUQUE	10	2	0	0	12.000
TOTAL				800	49	49	49	4.800.000

En Mérida, a 13 de marzo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO
(P.D. Resolución de 21 de diciembre de 2015; DOE núm. 2
de 5 de enero de 2016)

Ana Jiménez Mostazo



SUBVENCIONES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOE NUM. 183 DE 22 DE SEPTIEMBRE) POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS I Y II DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, QUE REGULA EL CITADO PLAN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

PROGRAMA II

RESOLUCION

ANEXO EXPEDIENTES DENEGADOS POR INSUFICIENCIA DE CREDITO

NO	EXP	CIF	SOLICITANTE
448	PES2-498-17	76031182J	MARÍA SOLEDAD MILAGROS VILLA BLÁZQUEZ
449	PES2-347-17	J06590061	SALONES PUENTE REAL, S.C.
450	PES2-499-17	28946447	MARÍA MILAGROSA MAGARIÑO TEJERO
451	PES2-501-17	B1046155	CLÍNICA DENTRAL DENTALIFE Y ASOCIADOS, S.L.
452	PES2-502-17	E1046992	PAVIMENTOS DE MADERA ARIAS, C.B.
453	PES2-442-17	B1027454	QUESERIA VALPE S.L. L
454	PES2-420-17	J10452613	ACADEMIA Y CLUB DE TENIS, S.C.
455	PES2-512-17	44779154	ISABEL MARÍA SANTIAGO GUILLEN
456	PES2-385-17	B1037349	ACE ASESORES TURGALIUM, S.L.U.
457	PES2-386-17	28960818	CECILIO CERRATO RIVERA
458	PES2-483-17	E0645315	CLINICA LAS CRUCES C.B.
459	PES2-476-17	G0658888	ASOC. DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE PARKINSON DE ALMENDRALEJO (A
460	PES2-481-17	08885232	MEDRANO HERRILLO MARIA JOSE
461	PES2-350-17	80075614	FRANCISCO MORALES LÓPEZ
462	PES2-482-17	B0638551	AGRICOLA DIAZ PAREDES SL
463	PES2-464-17	B0621106	GATRILAEX, S.L.
464	PES2-414-17	76263291	MARÍA MAGDALENA RODRIGUEZ GÓMEZ
465	PES2-508-17	B0641143	TECNORRAIL TECNOLOGIA EN MOVIMIENTO S.L.L.
466	PES2-506-17	B0669396	EXTREMATIK-K INFORMATICA S.L.U
467	PES2-505-17	80051297	LUIS LADERO FUENTES
468	PES2-415-17	B0655590	EXTREMEÑA DE FORMACIÓN Y DISEÑO, S.L.
469	PES2-395-17	53263609	JUAN JOSÉ NIETO BRAVO

En Mérida, a 13 de marzo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO
(P.D. Resolución de 21 de diciembre
de 2015; DOE núm. 2 de 5 de enero
de 2016)

Ana Jiménez Mostazo



SUBVENCIONES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (DOE NUM. 183 DE 22 DE SEPTIEMBRE) POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LOS PROGRAMAS I Y II DEL PLAN DE EMPLEO SOCIAL, AL AMPARO DEL DECRETO 131/2017, DE 1 DE AGOSTO, QUE REGULA EL CITADO PLAN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

**RESOLUCION
ANEXO EXPEDIENTES DESESTIMADOS**

EXP	CIF	SOLICITANTE	CAUSA
PES2-001-17	G06008833	PLENA INCLUSIÓN DON BENITO	Fuera de plazo (Art. 6.1 Orden de 14 de septiembre de 2017)
PES2-016-17	G06018394	PLENA INCLUSIÓN LLERENA	Desiste de su solicitud (Art. 94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PES2-020-17	G06709174	ASOCIACION EXTEMEÑA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	Desiste de su solicitud (Art. 94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PES2-058-17	76026418X	SAMUEL SEÑAS SERRANO	No valoración por haber presentado más de una solicitud (Art. 7.2 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PES2-062-17	B06476865	ASESORIA QUINSERENA, S.L	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PES2-064-17	31232571C	MARIA ROSARIO ROMERO GARCIA	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PES2-066-17	06928409G	PEDRO CRISPULO CAMPOS PORTILLO	No acredita ser Beneficiario y No acredita que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social
PES2-076-17	P0613600F	AYUNTAMIENTO USAGRE	No beneficiario (Art. 3 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PES2-077-17	22701852R	JACINTO SÁNCHEZ NÚÑEZ	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PES2-078-17	08867291D	MARIA DE LAS NIEVES RIVERA GARCÍA	Superar la acumulación de ayudas en el Régimen de minimis. Reglamento (UE) num. 1408/2013 (Art. 26 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PES2-096-17	33989499F	JUAN METIDIERI IZQUIERDO	No beneficiario (Art. 3 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PES2-101-17	53571426X	RAÚL SÁNCHEZ MERINO	No beneficiario (Art. 3 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PES2-110-17	B10455681	BLUEWEE MEJORA TU FUTURO, SL	No acredita que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social y se le tiene por desist
PES2-139-17	08839315R	DAVID GARCIA RAMIREZ	No acredita que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social y se le tiene por desist
PES2-142-17	79306653P	CELIA PIEDAD MARTÍN MOYANO PRADA	No acredita que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social. (Art. 18.a) Decreto 131
PES2-160-17	G06632475	FEDERACIÓN EXTEMEÑA DE ASOCIACIONES DE FIBROMIALGIA	No valoración por haber presentado más de una solicitud (Art. 7.2 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PES2-175-17	08787552B	MIGUEL POZO MORENO	Desiste de su solicitud (Art. 94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PES2-241-17	Q0675003H	COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PES2-264-17	G06538391	ASOCIACIÓN EXTREMADURA ENTIENDE	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)



EXP	CIF	SOLICITANTE	CAUSA
PE52-267-17	G10459733	FUNDACION FEIDEX	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-268-17	B10437028	SALUD MENTAL INSERTA, S.L. (Empresa de inserción)	No acreditada que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social. (Art. 18.a) Decreto 131
PE52-269-17	B06528145	ICEN&INTESER (EMPRESA DE INSERCIÓN)	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-271-17	B10451656	GESTONIC RECURSOS S.L.	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-272-17	B10386118	DOBLE A ASESORIA Y CONSULTORIA, S.L	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-273-17	G06691323	ASOCIACION PESKAHIGOS	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-278-17	A28369395	EULEN SEGURIDAD, S.A.	No beneficiario (Art. 3 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PE52-301-17	01494031C	ANGELA RITA GARCÍA LÓPEZ	No acreditada que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social y se le tiene por desist
PE52-309-17	B10465409	GESTIÓN HOSTELERA CACEREÑA, S.L	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-310-17	78976403S	RESTAURANTE TRINIDAD	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-343-17	B10178689	MUEBLES ANGEL TORRES, S.L.	Desiste de su solicitud (Art. 94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-344-17	J10452845	TOSKANO, S.C.	Desiste de su solicitud (Art. 94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-451-17	G06690200	MUJERES SEMBRANDO	No acreditada que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social y se le tiene por desist
PE52-462-17	B10475200	ELIANET INNOVACIÓN Y DESARROLLO, SLU	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-463-17	B10475234	ORIGEN SENIOR, SLU	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)
PE52-470-17	30496890V	DANIEL DEL CASTILLO CORVILLO	No acreditada que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social. (Art. 18.a) Decreto 131
PE52-471-17	B06640940	INNOVA 13 CONSULTOREX	No acreditada que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social y se le tiene por desist
PE52-478-17	B10229821	PALOMINO RODRIGUEZ S.L.	Fuera de plazo (Art. 6.1 Orden de 14 de septiembre de 2017)
PE52-484-17	B10445450	SAN SUEÑA Y ONUBA S.L.	No acreditada que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social y se le tiene por desist
PE52-485-17	07006649K	CARIDAD HERMANDEZ MATIAS	No beneficiario (Art. 3 Decreto 131/2017 de 1 de agosto)
PE52-492-17	B10349504	ALMACENES LA ALBUERA, S.L	Se le tiene por desistido de su petición por no subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos solicitados (Art. 68.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)



EXP	CIF	SOLICITANTE	CAUSA
PES2-507-17	B06367734	NEUMATICOS Y MOTOS ALBERTO S.L.	No acredita que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y/o con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y/o en sus obligaciones frente a la Seguridad Social. (Art. 18.a) Decreto 131
PES2-511-17	B06451926	AUTOCARES ANTUNEZ E HIJOS	Desiste de su solicitud (Art. 94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC)

En Mérida, a 13 de marzo de 2018

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO
(P.D. Resolución de 21 de diciembre de 2015; DOE núm. 2 de 5 de enero de 2016)

Ana Jiménez Mostazo